



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS -Afectación espacio físico Red de Justicia

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del eje de gobierno aprobado por el Tribunal Superior de justicia y vinculado con la cercanía del Poder Judicial a la comunidad, la Red de Justicia y Acceso Comunitario ha consolidado un rol esencial en la orientación y acompañamiento de los ciudadanos que concurren a la Ciudad Judicial, resolviendo de manera eficiente y ágil las dudas de las personas que concurren, evitando demoras en la llegada a los Juicios cuando son citados como testigos, reduciendo significativamente el caudal de personas que llegan erróneamente a diferentes mesas de entradas de la Ciudad Judicial (Ejecutivos, SOJ, etc.) y brindando herramientas para resolver sus dudas o consultas respecto a los trámites a partir de la implementación de la Oficina que se encuentra en la Planta baja.

Que en dicho inmueble, se ha recuperado un espacio situado en la planta baja en el que funcionaba una oficina del Banco de la Provincia de Neuquén; este se encuentra contiguo a la Oficina de Informes-, y ha sido devuelto al Poder Judicial a requerimiento del Poder Judicial, por lo que será afectado a dicha oficina atento que la actual, no posee condiciones de accesibilidad.

Que teniendo en cuenta que el objetivo es optimizar los espacios físicos para que éstos sean mas cercanos y accesibles para la comunidad, resulta adecuada la afectación.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **DECRETA:**

1º) **Afectar** el espacio físico ubicado en la planta baja de la Ciudad Judicial, anteriormente asignado al Banco Provincia del Neuquén, y contiguo a la Oficina de Informes al funcionamiento de la **Red de Justicia y Acceso Comunitario**.

2º) **Comunicar** lo resuelto a la Administración General del Poder Judicial y al responsable de la Red de Justicia y Acceso Comunitario a fin de que tome posesión del espacio y se adopten las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de las dependencias de la Red.

3º) **Notifíquese**, cúmplase, dese amplia difusión y pase a ratificación del cuerpo en el próximo Acuerdo, fecho, archívese.

